

PROTOCOLO CLASES EDUCACIÓN FÍSICA

En la Orden ECD/794/2020 del 27 de agosto por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se indica la obligatoriedad del uso de la mascarilla en los alumnos a partir de 6 años, así como el uso de mascarillas por el personal docente.

En el documento PREGUNTAS FRECUENTES Y RESPUESTAS ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto en referencia a las clases de Educación Física se indica lo siguiente:

20.- ¿Qué medidas deben adoptarse para el desarrollo de la Educación Física en los distintos espacios en que se realice?

- Siempre que sea posible, las actividades de Educación Física deberán desarrollarse al aire libre.
- Cuando la EF se desarrolle en el patio de recreo, solo podrán simultanearse clases para varios grupos estables de convivencia (en adelante GEC), cuando la superficie del patio y su configuración permitan que pueda garantizarse el distanciamiento entre los GEC.
- La sala o pabellón de EF solo podrá utilizarse por un grupo estable de convivencia una vez por día, con la excepción de que puede limpiarse tanto la sala como el material utilizado.
- Está prohibido el uso de duchas y vestuarios. El alumnado realizará su higiene personal en el domicilio. En consecuencia, no se hará uso de neceser o bolsa de aseo por parte del alumnado que deberá asistir a clase con la indumentaria adecuada para poder realizar actividad física. Todo ello se tendrá en cuenta para regular la intensidad de las clases y la adecuación, si es posible, de los horarios.

21.- Uso de la mascarilla, actividades y materiales en Educación Física.

- En Educación Física, el uso de mascarilla es obligatorio durante la práctica de actividades físicas de intensidad baja o media. Si es necesario las actividades deberán adaptarse al cumplimiento de esta norma.
- Ocasionalmente, la alumna o alumno podrá quitarse la mascarilla durante la práctica individual de actividades físicas de intensidad elevada – como pueda ser una carrera corta de velocidad – siempre bajo la supervisión del profesorado. En estos casos deberá aumentarse la medida de distancia interpersonal de seguridad entre el alumno o alumna sin mascarilla y el resto del grupo con mascarilla, hasta 5 metros.
- No pueden realizarse actividades que impliquen contacto físico.
- Solo se utilizará material de uso individual que debe ser limpiado/desinfectado tras su uso.
- El alumnado deberá llevar una botella de agua de uso individual.

PROTOCOLO COVID EDUCACIÓN FÍSICA CURSO 2020/2021 IES GUDAR JAVALAMBRE

1. El acceso al pabellón se hará de forma ordenada y manteniendo las distancias de seguridad. Para ello, el *la profesora* estará a la entrada pasando lista y controlando que el alumnado se ponga gel hidroalcohólico en las manos.
2. Habrá dos subgrupos, y cada uno se irá a su hemicampo, con la mascarilla puesta, intentando no hacer corrillos.
3. El alumnado deberá dejar sus pertenencias (mochila, chaqueta, materiales...) dentro del pabellón en un lugar asignado de forma individual durante todo el curso.
4. Nos reuniremos en el pabellón, manteniendo las distancias de seguridad y con la mascarilla puesta para comenzar la clase.
5. No está permitido el uso de los vestuarios para dejar las mochilas o cambiarse, únicamente para ir al servicio.
6. Con carácter general se mantendrá la mascarilla puesta en clase, excepto cuando se estén realizando actividades de alta intensidad, en las cuales se aumentará la distancia de seguridad. Determinando el/la profesor/a siempre la circunstancia de quitar o poner la mascarilla.
7. Como carácter general, se trabajará en grupos reducidos y estables. El mayor tiempo posible al aire libre.
8. El calentamiento se hará siempre de forma individual en una zona acotada por las líneas de un cuarto del campo de bádminton, que son unos 12 metros cuadrados, asignados para todo el curso. A este espacio es donde deberán acudir los alumnos y las alumnas después de dejar la mochila al comienzo de la clase.
9. El departamento de Educación Física atenderá a las medidas recomendadas por las autoridades, evitando practicar deportes de contacto o de equipo, o juegos en los que sea necesario la proximidad y el contacto.
10. De manera general las actividades que se propongan evitarán la sudoración excesiva para controlar la propagación del virus por contacto.
11. Se ha delimitado una zona en el patio denominada "zona de descanso/ zona de respirar" alejada de la pista principal donde se llevan a cabo las sesiones de EF, en la que el alumnado podrá acercarse de forma individual en un momento que se sientan agobiados y necesiten retirarse la mascarilla durante unos minutos.
12. Al finalizar la sesión, o cuando el/la profesor/a lo indique se procederá a desinfectar el material que hemos utilizado con una solución desinfectante.
13. El/la profesor/a será el/la único/a encargado/a de entrar al cuarto de material, para meter o sacar lo necesario para el desarrollo de la sesión.
14. Antes de abandonar el pabellón los alumnos y las alumnas se pondrán hidro alcohol en las manos controlado por el/la profesor/a. Saldrán de las instalaciones de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad con sus compañeros/as.
15. De forma voluntaria, el alumnado que lo desee puede traer una mascarilla para las clases de EF, ya que se produce un aumento de sudoración, respiración, jadeo... y puede llegar a humedecerse, perdiendo así su eficacia. De esta forma, al finalizar la clase de EF se pondrán la mascarilla seca de nuevo para el resto de clases.